



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de febrero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00022-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Señores

**Directores de las IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02**

Presente

**Asunto:** MONITOREO AL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

**Referencia:** RM N° 556-2024-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP  
MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00029-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez informarle que el Ministerio de Educación aprueba la norma técnica para el año escolar 2025 en las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica. En dicho documento, se mencionan tres momentos del año escolar, siendo el inicio del año un momento clave para generar condiciones óptimas y dar continuidad a los aprendizajes, haciendo de la escuela un espacio acogedor e integrador donde se construye un clima escolar positivo que favorezca el aprendizaje y el respeto a la diversidad.

En este marco, se implementará el monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025, mediante la Plataforma SIMON, con el propósito de identificar el estado de situación de las condiciones y las acciones de gestión y pedagógicas en las instituciones y programas educativos de Educación Básica previas y durante el inicio del año escolar.

El monitoreo al BIAE se realizará en las siguientes fases:

Fases	Procedimiento	Instrumento	Meta	Periodo/ Fecha
<b>FASE 1: Previo al inicio del año escolar 2025 (Pre BIAE):</b> Acciones de monitoreo que se realizarán antes del inicio del año escolar	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha (Inst. 458)	II EE focalizadas por DRELM	Del 11 al 28 de febrero
	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Auto reporte (Inst. 457)	Censal	Hasta el 28 de febrero
<b>FASE 2: Previo al inicio del año</b>	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha	II EE focalizadas por DRELM	Del 3 al 14 de marzo

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0177953 CLAVE: B56B8A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

<b>escolar 2025</b> (Semana de Gestión-I bloque): Acciones de monitoreo que se realizarán antes del inicio del año escolar	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Reporte	Censal	Hasta el 14 de marzo
<b>FASE 3: Inicio del año escolar 2025</b> (Inicio de clases): Acciones de monitoreo que se realizará durante el inicio del año escolar	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha	II EE focalizadas por DRELM	17 de marzo
	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Reporte	Censal	17 de marzo

Cabe precisar que el registro de la información se realizará en la plataforma SIMON en el módulo 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>

**FASE 1: PM 245: Monitoreo Nacional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025 - FASE 1- INST 457**

En tal sentido, se solicita dar cumplimiento del reporte del monitoreo del BIAE a través de la plataforma SIMON dentro de los plazos establecidos, asimismo, brindar las facilidades a los monitores de la UGEL 02. Para este fin, se adjunta al presente, la ficha de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025 y el enlace de grabación de la asistencia técnica brindada por la DRELM: [Enlace TEAMS](#)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE  
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0177953 CLAVE: B56B8A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

